

ESTUDIO BÍBLICO, PRIMERA CARTA A LOS CORINTIOS, LA IGLESIA Y SU LLAMADO EN EL MUNDO DE HOY IX PARTE: LOS DERECHOS DE UN SIERVO DE DIOS Y SUS LIMITANTES.

TEXTO: 1 CORINTIOS 9:1-7 ¿No soy apóstol? ¿No soy libre? ¿No he visto a Jesús el Señor nuestro? ¿No sois vosotros mi obra en el Señor? 2 Si para otros no soy apóstol, para vosotros ciertamente lo soy; porque el sello de mi apostolado sois vosotros en el Señor. 3 Contra los que me acusan, esta es mi defensa: 4 ¿Acaso no tenemos derecho de comer y beber? 5 ¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas? 6 ¿O solo yo y Bernabé no tenemos derecho de no trabajar? 7 ¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? ¿Quién planta viña y no come de su fruto? ¿O quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño?.

Este día continuamos con el estudio Bíblico de la primera carta a los corintios, y hoy estudiaremos las enseñanzas que encontramos en el capítulo nueve de esa carta.

Veamos primeramente el contexto en el cual se desarrolla este capítulo: La iglesia de Corinto cuestionaba la autoridad apostólica de Pablo pero él responde explicando que aunque tiene derechos legítimos como apóstol, ha renunciado a ellos voluntariamente por amor al evangelio. Este capítulo es clave para entender la legitimidad del apostolado de Pablo y su corazón pastoral.

Podemos ver que en el versículo 1 Pablo hace una pregunta muy importante: **¿NO SOY APÓSTOL?** Es necesario comprender cuales son los requisitos indispensables para poder ser considerado un apóstol del Señor:

HABER CAMINADO CON CRISTO TODO EL TIEMPO DE SU MINISTERIO Y SER TESTIGOS OCULARES DE SU RESURRECCIÓN, podemos ver que cuando buscaron el reemplazo para Judas, los apóstoles pusieron como requisito que fuera alguien que hubiera acompañado a Jesús “desde el bautismo de Juan hasta el día en que fue recibido arriba”. **(Hechos 1:21-22)** **Es necesario, pues, que de estos hombres que han estado juntos con nosotros todo el tiempo que el Señor Jesús entraba y salía entre nosotros, 22 comenzando desde el bautismo de Juan hasta el día en que de entre nosotros fue recibido arriba, uno sea hecho testigo con nosotros, de su resurrección.**

HABER SIDO LLAMADOS Y COMISIONADOS DIRECTAMENTE POR NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, como lo vemos en el evangelio de **(Marcos 3:14)** **Y estableció a doce, para que estuviesen con él, y para enviarlos a predicar.**

Podemos ver que el llamado apostólico fue personal y directo del Señor, no fue por auto-nombramiento.

TENER SEÑALES, PRODIGIOS Y MILAGROS QUE CONFIRMAN SU AUTORIDAD APOSTÓLICA, como lo podemos ver en los evangelios, en el momento en el cual nuestro Señor Jesús tomó a doce de sus discípulos para convertirlos en apóstoles **(Mateo 10:1-4)** **Entonces llamando a sus doce discípulos, les dio autoridad sobre los espíritus inmundos, para que los echasen fuera, y para sanar toda enfermedad y toda dolencia. 2 Los nombres de los doce apóstoles son estos: primero Simón, llamado Pedro, y Andrés su hermano; Jacobo hijo de Zebedeo, y Juan su hermano; 3 Felipe, Bartolomé, Tomás, Mateo el publicano, Jacobo hijo de Alfeo, Lebeo, por sobrenombre Tadeo, 4 Simón el cananista, y Judas Iscariote, el que también le entregó.**

Estos milagros eran las credenciales divinas que confirmaban su autoridad como fundadores de la iglesia.

EN EL NUEVO TESTAMENTO PODEMOS VER QUE PABLO CUMPLIO TODAS ESTAS CARACTERISTICAS PARA PODER SER LLAMADO UN VERDADERO APÓSTOL DEL SEÑOR:

Pablo vio a Jesús resucitado, fue instruido y llamado directamente por el Señor:

(Hechos 9:3-6) Mas yendo por el camino, aconteció que al llegar cerca de Damasco, repentinamente le rodeó un resplandor de luz del cielo; 4 y cayendo en tierra, oyó una voz que le decía: Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues? 5 Él dijo: ¿Quién eres, Señor? Y le dijo: Yo soy Jesús, a quien tú persigues; dura cosa te es dar coces contra el aguijón. 6 Él, temblando y temeroso, dijo: Señor, ¿qué quieres que yo haga? Y el Señor le dijo: Levántate y entra en la ciudad, y se te dirá lo que debes hacer.

Gálatas 1:11-12 Mas os hago saber, hermanos, que el evangelio anunciado por mí no es según hombre; pues yo ni lo recibí ni lo aprendí de hombre alguno, sino por revelación de Jesucristo.

Dios hizo milagros y maravillas por medio de Pablo que confirman su llamado apostolico genuino de parte del Señor **(2 Corintios 12:12)** **Con todo, las señales de apóstol han sido hechas entre vosotros en toda paciencia, por señales, prodigios y milagros.**

RESPONDAMOS UNA PREGUNTA IMPORTANTE PARA LA IGLESIA DE HOY: ¿Por qué hoy muchos usan el título de “apóstol” en lugar de pastor?

Búsqueda de ser una autoridad superior: En algunas iglesias, el título de “pastor” es visto como algo demasiado común o limitado, mientras que “apóstol” proyecta, supuestamente, mayor autoridad sobre las iglesias o ministerios.

En los movimientos neopentecostales, “apóstol” significa líder de líderes, alguien que gobierna redes ministeriales.

Deseo de prestigio, reconocimiento o poder, en algunos casos, el título de “Apóstol” es adoptado para elevarse sobre otros ministerios, buscando mayor respeto o autoridad.

EN LOS SIGUIENTES VERSÍCULOS EL APÓSTOL PABLO HABLA DE LOS DERECHOS DE LOS APÓSTOLES Y DE TODO SIERVO DEL SEÑOR EN LA IGLESIA ACTUAL QUE QUE VIVE PARA PREDICAR EL EVANGELIO DE CRISTO, VEAMOS CUALES SON LAS ENSEÑANZAS PARA LA IGLESIA DE HOY:

I) EL DERECHO LEGÍTIMO DE UN VERDADERO MINISTRO DEL EVANGELIO (1 CORINTIOS 9:3-7) **Contra los que me acusan, esta es mi defensa: 4 ¿Acaso no tenemos derecho de comer y beber? 5 ¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas? 6 ¿O solo yo y Bernabé no tenemos derecho de no trabajar? 7 ¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas? ¿Quién planta viña y no come de su fruto? ¿O quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño?.**

Pablo defiende que, como apóstol o servidor del Señor, tenía derecho a recibir apoyo material, a llevar a su esposa con él y a recibir sustento, es decir, un salario, por su labor pastoral sin tener que dedicarse a otra actividad económica **(Vs 4-6) ¿Acaso no tenemos derecho de comer y beber? 5 ¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas? 6 ¿O solo yo y Bernabé no tenemos derecho de no trabajar?** Pablo toma como base ejemplos de otros oficios o profesiones como :

El soldado (Vs 7 a) ¿Quién fue jamás soldado a sus propias expensas?

El agricultor (Vs 7b) ¿Quién planta viña y no come de su fruto?

El pastor (Vs 7c) ¿O quién apacienta el rebaño y no toma de la leche del rebaño?.

Y también toma la aplicación de la enseñanza del Antiguo Testamento (Vs 9-10) Porque en la ley de Moisés está escrito: No pondrás bozal al buey que trilla. ¿Tiene Dios cuidado de los bueyes, 10 o lo dice enteramente por nosotros? Pues por nosotros se escribió; porque con esperanza debe arar el que ara, y el que trilla, con esperanza de recibir del fruto.

ESTO NOS ENSEÑA Y DEMUESTRA ALGO MUY IMPORTANTE PARA LA IGLESIA MODERNA: El sostenimiento de quien ejerce el ministerio pastoral es bíblico; es decir, la iglesia debe valorar y cuidar a su pastor y a su familia

Aplicación a la iglesia de hoy: La iglesia debe reconocer y sostener económicamente a los que sirven en el evangelio; no se debe ver el ministerio como un trabajo secular, sino como una vocación y un llamado dado por Dios para la edificación y cuidado de su rebaño.

Para la iglesia no debe ser una molestia o una carga sostener económicamente a sus pastores, sino al contrario, como un privilegio y una responsabilidad con agradecimiento **(Gálatas 6:6) El que es enseñado en la palabra, haga partícipe de toda cosa buena al que lo instruye.**

El apóstol Pablo hace un llamado a valorar el alimento y la edificación espiritual y el deber que tenemos como ovejas de sembrar donde estamos siendo edificados **(1 Corintios 9:11) Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es gran cosa si cosegáremos de vosotros lo material?**

II) UNA COSA ES TENER DERECHO A SER SOSTENIDO POR LA IGLESIA PARA PREDICAR EVANGELIO Y OTRA COSA ES APROVECHARSE DE ESE DERECHO (1 CORINTIOS 9:12-15) Si otros participan de este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Pero no hemos usado de este derecho, sino que lo soportamos todo, por no poner ningún obstáculo al evangelio de Cristo. **13 ¿No sabéis que los que trabajan en las cosas sagradas, comen del templo, y que los que sirven al altar, del altar participan? 14 Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio. 15 Pero yo de nada de esto me he aprovechado, ni tampoco he escrito esto para que se haga así conmigo; porque prefiero morir, antes que nadie desvanezca esta mi gloria.**

Pablo aclara que él tenía todo el derecho bíblico y apostólico de ser sostenido por la iglesia, como lo hacen quienes trabajan en el templo **(Vs 13) ¿No sabéis que los que trabajan en las cosas sagradas, comen del templo, y que los que sirven al altar, del altar participan?** y como lo ordenó también el mismo Señor Jesús **(Vs 14) Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio**

Pero podemos ver que el apóstol Pablo renunció voluntariamente a ese derecho, por una razón poderosa: no quería que nadie pudiera acusarlo de que él predicaba por interés económico. Él prefería trabajar con sus manos pues era fabricante de tiendas, y no poner tropiezo a la obra de Cristo.

APLICACIÓN A LA IGLESIA ACTUAL: EL DERECHO QUE TIENE UN SIERVO DE DIOS DE SER SOSTENIDO POR SU IGLESIA NO ES UNA LICENCIA PARA ABUSAR Así como Pablo defendió el derecho de los ministros a vivir del evangelio, debemos afirmar que la iglesia tiene la responsabilidad de sostener dignamente a su pastor **(1 Timoteo 5:17-18) Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar. 18 Pues la Escritura dice: No pondrás bozal al buey que trilla; y: Digno es el obrero de su salario.** Pero tristemente, hay pastores que han convertido ese derecho en una excusa para el abuso y la falta de transparencia. Algunos pastores manejan los fondos como si fueran suyos, hacen gastos personales desmedidos, y no cuidan del rebaño al que deben servir.

También tenemos que reconocer que **HAY PASTORES FIELES QUE NO PUEDEN SER SOSTENIDOS POR SUS IGLESIAS.**

Muchos siervos no pueden dedicarse completamente a la obra de Dios porque sus congregaciones no los pueden o no los quieren sostener.

Esas congregaciones esperan que el pastor esté siempre disponible, **PERO NO SE LE APOYA NI CON LO MÍNIMO**. Esto no debería ser así, porque va en contra del diseño bíblico del ministerio pastoral.

Entonces, **¿QUÉ ES LO QUE SE DEBE HACER?** Pablo nos muestra el equilibrio correcto:

El pastor no debe aprovecharse del rebaño, sino servir con integridad, transparencia y humildad.

La iglesia debe aprender a honrar a su pastor, no solamente como un pago, sino como obediencia a la Palabra y como expresión de amor y agradecimiento.

El pastor **NO** debe ver a la iglesia solamente como una fuente de ingresos personales, ni tampoco la iglesia debe ver a su pastor con menosprecio sino con el mismo amor con el cual Cristo ve a su iglesia y a sus siervos, sabiendo que al final de nuestro Señor Jesucristo vendrá la recompensa tanto para las congregaciones que cuidan de sus pastores como para el pastor que ha servido fielmente a la obra de Dios **(1 Pedro 5:4) Y cuando aparezca el Príncipe de los pastores, vosotros recibiréis la corona incorruptible de gloria.**